

Guía de aprendizaje

Título de la asignatura: Legislación y ética profesional

Curso: 2019/2020

Código: 9882001104

Profesor coordinador: Roberto S. Hernández Pérez

Titulación: Grado en Enfermería

Escuela/ Facultad: Ciencias de la Salud

Idiomas: Castellano

La misión de la Universidad Europea de Canarias es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

Índice

1. Datos básicos de la asignatura/módulo	4
2. Presentación de la asignatura/módulo	4
3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
4. Seguimiento y evaluación.....	7
4.1. Convocatoria ordinaria	8
4.2. Convocatoria extraordinaria:	9
5. Bibliografía	10
6. ¿Cómo comunicarte con tu profesor?.....	12
7. Recomendaciones de estudio.....	12
8. Anexos.....	14

1. Datos básicos de la asignatura/módulo

ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	2º

2. Presentación de la asignatura/módulo

Esta asignatura es fundamental para que el alumno adquiera los conocimientos básicos y los fundamentos de la teoría jurídica y ética y los vincule a la vida profesional. Esto le va a permitir adquirir una actitud profesional responsable y capacidad de diferenciar las normas éticas de las legales.

El conocimiento básico del derecho positivo, de la legislación sanitaria en lo concerniente a la regulación de la deontología profesional, permite diferenciar aquellas acciones u omisiones que pueden derivar en responsabilidad y por tanto son sancionables.

Además no se puede perder de vista que actualmente es necesario conocer y comprender la problemática actual de la bioética y analizar y contrastar desde la tolerancia las posibles y diversas opciones propuestas, buscando soluciones con criterio propio desde una perspectiva integradora ética y jurídica.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales y básicas:

- CG12: - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería Castellana, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- CT11 - Razonamiento crítico: Que el estudiante sea capaz de analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT12 - Resolución de problemas: Que el estudiante sea capaz de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT14 - Toma de decisiones: Que el estudiante sea capaz de realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT5 - Comunicación oral / comunicación escrita: Que el estudiante sea capaz de transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Conciencia de los valores éticos: Que el estudiante sea capaz de pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

Competencias específicas:

- CE 49 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
- CE 13 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Resultados de aprendizaje

- RA 1: Capacidad para integrar la ética en la responsabilidad en los cuidados
- RA2: Conocimiento de las bases jurídico-legales que regulan la profesión enfermera

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG12, CG7, CG8, CB1, CB2, CB3, CB4, CT11, CT12, CT14, CT5, CT6, CE49, CE13	RA 1: Capacidad para integrar la ética en la responsabilidad en los cuidados
CG7, CG8, CB1, CB2, CB3, CB4, CT11, CT12, CT14, CT5, CE49, CE13	RA 2: Conocimiento de las bases jurídico-legales que regulan la profesión enfermera

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1: Lecciones magistrales	10 h
AF2 Análisis de casos	40h
AF3: Debates y coloquios	30 h

AF4: Exposición oral de Trabajos	22h
AF5: Tutorías	8 h
AF6: Trabajo autónomo	40 h
TOTAL	150 h

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de Aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad	Contenidos
RA1, RA2	Exposiciones orales	Lecciones magistrales Exposición oral de trabajos	Bloque 1. Introducción a la ética Bloque 2. Ética profesional. Deontología Bloque 3. Bioética y enfermería Bloque 4. Introducción al derecho Bloque 5. Ética y legislación aplicada
RA1, RA2	Casos-Problema	Lecciones magistrales Análisis de casos	Bloque 1. Introducción a la ética Bloque 2. Ética profesional. Deontología Bloque 3. Bioética y enfermería Bloque 4. Introducción al derecho Bloque 5. Ética y legislación aplicada
RA1, RA2	Debates y foros	Lecciones magistrales Debates y coloquios	Bloque 1. Introducción a la ética Bloque 2. Ética profesional. Deontología Bloque 3. Bioética y enfermería Bloque 4. Introducción al derecho Bloque 5. Ética y legislación aplicada

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

4. Seguimiento y evaluación

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
<i>Exposiciones orales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de apoyo - Contenido - Destreza verbal - Postura corporal - Gestión del tiempo - Resolución de dudas/preguntas 	30%
<i>Casos/problema</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para seguir las instrucciones y formato - Redacción y sintaxis - Adquisición del aprendizaje - Creatividad/motivación/aportación personal - Referencias bibliográficas 	40%
Debates y Foros	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio del tema - Técnica argumentativa - Calidad del debate - Trabajo en equipo 	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

El no presentar alguno de los trabajos supondrá el suspenso en la convocatoria ordinaria, por lo que conlleva que el alumno deba presentarlos en la convocatoria extraordinaria con la parte no superada (el resto de calificaciones parciales se guardarán dentro del curso académico).

4.1. Convocatoria ordinaria

En la convocatoria ordinaria, la adquisición de competencias por parte del alumno será valorada a través de un sistema de actividades arriba detalladas.

Es necesario obtener un 5 sobre 10 puntos en cada uno de los 3 bloques de actividades evaluables (exposiciones, casos/problema, debates/foros, e informes/escritos) para poder superar la asignatura, aplicando la ponderación indicada en la tabla anterior:

A continuación se detalla la conformación de cada uno de los 3 bloques de actividades evaluables.

- **Exposiciones orales.** De manera grupal, se realizarán 2 exposiciones orales abordando distintos aspectos de la bioética y legislación sanitaria. Los temas de cada grupo y los miembros de los mismos serán determinados durante el desarrollo de la materia y deberán ser notificados al profesor. Las exposiciones orales serán ponderadas con el 30% de la nota de la asignatura. A través del campus virtual se detallarán las características particulares de las exposiciones así como las fechas de entrega de la presentación y/o material de apoyo y defensa. La nota vinculada al grupo será la asignada a cada miembro. Es necesario obtener una

nota mínima de 5 puntos sobre 10 para superar este apartado. En caso de no realizar y entregar alguna de las exposiciones, se calificará la actividad con un cero vinculándolo a cada miembro del grupo.

- **Casos-Problema.** De manera individual se desarrollarán un total de 3 trabajos a modo de casos/problema relacionados con la temática impartida, contemplando los aspectos bioéticos y legales del conflicto ético/legal o tema seleccionado y haciendo uso de la evidencia científica. A través del campus virtual se deberá adjuntar cada uno de los casos abordados de manera escrita en el tiempo y forma estipulado. Durante el desarrollo de la asignatura se especificarán las características de estos trabajos así como la fecha de entrega. Este bloque tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura, siendo necesario superarlo con una nota mínima de 5 sobre 10. En caso de no entregar uno de los casos solicitados, se calificará la actividad con un cero.
- **Debates y Foros.** Durante el desarrollo de la materia se realizarán varios foros/debates donde se deberá participar de manera y/o grupal, realizando una visión crítica, aplicando los conocimientos abordados en clase en relación con la bioética y legislación sanitaria. Estos debates y foros pueden ser originados a partir de la lectura de artículos o noticias, preguntas de interés tratadas en clase, visionado de películas, etc. La nota del grupos será vinculada a cada miembro. Se ponderará con el 30 % de la nota de la materia. Es necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar este apartado. La no participación en uno de los debates o foros desarrollados, se calificará con una nota de cero en el debate/foro correspondiente.

Las actividades serán evaluadas mediante uso de rúbricas de evaluación, las cuales disponen en los anexos de la presente guía y en el campus virtual.

Para poder optar a convocatoria ordinaria, se requiere un mínimo de asistencia del 50% según la normativa de la Universidad. En caso de suspender alguno de los 3 bloques deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar la asignatura.

4.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria, el alumno deberá hacer entrega de cada una de las actividades suspendidas en la convocatoria ordinaria.

En el caso de trabajos grupales, en convocatoria ordinaria tendrán carácter individual.

La nota de aquellas actividades entregadas y aprobadas en convocatoria ordinaria serán guardadas para la convocatoria extraordinaria, dentro del curso académico.

5. Bibliografía

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Básica Antón Almenara, P. (2000) *Ética y Legislación en Enfermería*. Masson. Barcelona
- Básica Aranguren, J. L. (1990) *Propuestas morales*. Tecnos, Madrid.
- Básica Arroyo P., Cortina A., Torralba M. J. Y Zugasti J. (1997) *Ética y Legislación en enfermería. Análisis sobre la responsabilidad profesional*. Interamericana. Mc. Graw-Hill. Madrid.
- Básica Atienza M. y Ruiz Manero J. (1996) *Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*. Ariel Derecho. Madrid.
- Básica Calvo Sánchez, D. (2010) *Secreto profesional en el ámbito de la enfermería*. Editorial Juruá.
- Básica Casado, M. (2004) *Las leyes de la Bioética. Colección Bioética*. Gedisa. Barcelona.
- Básica Casado, M. y Gonzalez-Duarte, R. (1999) *Los retos de la genética del siglo XXI: genética y bioética*. Edicions UB. Barcelona.
- Básica Cortina, A. (1994) *Ética de la sociedad civil*. Anaya/Alauda. Madrid.
- Básica Cortina, A. (1998) *Ética pública y sociedad*. Taurus. Madrid.
- Básica Cortina, A. y Martínez, E. (1996) *Ética*. Akal. Madrid.
- Básica El Modelo Español de Coordinación y Trasplantes. (2008) Editor, Rafael Matesanz. Grupo Aula Médica, S. L., Madrid
- Básica Gafo, J. (1994) *10 palabras claves en Bioética*. Verbo Divino. Estella.
- Básica Gafo, J. (1994) *Ética y legislación en Enfermería*. Universitat. Madrid.
- Básica Gomez Pavón, P. (2004) *Tratamientos médicos: su responsabilidad penal y civil*. BOSH. Barcelona.
- Básica Gracia Guillén, D. (1989) *Fundamentos de Bioética*. Eudema. Madrid.
- Básica Gracia Guillén, D. (1991) *Introducción a la Bioética*. El Buho. Santa Fe de Bogotá.
- Básica Gracia Guillén, D. (2004) *Como arqueros al blanco*. Triacastela. Madrid
- Básica Medina Castellano, C. D. (2008) *Enfermería S 21. Ética y Legislación*. Difusión Avances de Enfermería (DAE,S.L.). Madrid.
- Básica Pastor, L. M. y León, F. J. (1996) *Manual de ética y legislación en enfermería*. Bioética de enfermería. Mosby/Doyma. Madrid.

- Básica Sanchez-Caro, Javier y Fernando Abellán (2007) Enfermería y paciente. Cuestiones prácticas de bioética y derecho sanitario. COMARES, Editorial Básica Sara T. FRY, Ph. D., R. N., F. A. A. N. (1994) La ética en la práctica de la enfermería. Guía para la toma de decisiones éticas. Consejo Internacional de Enfermeras. Ginebra, Suiza.
- Básica Savater, F. (1991) Ética para Amador. Ariel. Barcelona.
- Básica Singer, P. (1991) Ética práctica. Ariel. Barcelona.
- Básica Urraca, S. y otros (1996) Eutanasia hoy. Un debate abierto. Noesis. Colección Humanidades Médicas. Madrid.
- Básica Vidal, M. (1989) Bioética. Estudios de Bioética racional. Tecnos. Madrid.
- Complementaria Ley General de Sanidad de 1986
- Complementaria Código Civil Español
- Complementaria Código Deontológico de Enfermería.
- Complementaria Código Penal Español
- Complementaria Directiva 2001/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2001, regula la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros sobre la aplicación de buenas prácticas clínicas
- Complementaria El Convenio de Oviedo, del 4 de abril de 1997, para LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO CON RESPECTO A LAS APLICACIONES DE LA BIOLOGÍA Y LA MEDICINA. Ratificado en el BOE de 20 de Octubre de 1999.
- Complementaria Ley 14/2007, DE 3 DE JULIO, DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.
- Complementaria Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA
- Complementaria Ley 4/2002, Básica Reguladora de Autonomía del Paciente
- Complementaria Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre EXTRACCIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS
- Complementaria Ley 41/2002, de 14 de noviembre, BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA
- Complementaria Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Complementaria Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Complementaria Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos

6. ¿Cómo comunicarte con tu profesor?

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros puedan leerla. Es posible que alguno haya tenido tu misma duda.

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al profesor puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar con tu profesor una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por compañeros y profesores, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

7. Recomendaciones de estudio

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física y virtual. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COVID-19

FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

Asignatura: Legislación y ética profesional
Titulación: Grado en Enfermería
Curso: 1º
Grupo: M11
Profesor/a: Roberto S. Hernández Pérez
Docente coordinador: Héctor de la Rosa Merino

Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje	Actividad formativa adaptada a formato virtual
Lecciones magistrales (modalidad presencial)	Lecciones magistrales (modalidad virtual)
Análisis de casos (modalidad presencial)	Análisis de casos (modalidad virtual)
Debates y coloquios (modalidad presencial)	Debates y coloquios (modalidad virtual)
Exposición oral de trabajos (modalidad presencial)	Exposición oral de trabajos (modalidad virtual)
Tutorías (modalidad presencial)	Tutorías (modalidad virtual)
Trabajo autónomo	Trabajo autónomo

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (virtual)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Exposiciones orales	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Exposiciones orales (virtual)
Contenido desarrollado (temas)	Bloque I: introducción a la ética Bloque II. Etica profesional. Deontología Bloque III: Bioética y enfermería Bloque IV: Introducción al derecho Bloque V: Etica y legislación sanitaria		
Resultados de aprendizaje desarrollados	RA1: Capacidad para integrar la ética en la responsabilidad en los cuidados RA2: Conocimiento de las bases jurídico-legales que regulan la profesión enfermera		
Duración aproximada	15 minutos por grupo	Duración aproximada y fecha	15 minutos por grupo (mayo)
Peso en la evaluación	30%	Peso en la evaluación	30%
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (virtual)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Casos/Problema	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Casos problemas virtuales
Contenido desarrollado (temas)	Bloque I: introducción a la ética Bloque II. Etica profesional. Deontología Bloque III: Bioética y enfermería Bloque IV: Introducción al derecho Bloque V: Etica y legislación sanitaria		
Resultados de aprendizaje desarrollados	RA1: Capacidad para integrar la ética en la responsabilidad en los cuidados RA2: Conocimiento de las bases jurídico-legales que regulan la profesión enfermera		
Duración aproximada	Mes de abril y mayo	Duración aproximada y fecha	Mes de abril y mayo
Peso en la evaluación	40%	Peso en la evaluación	40%
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (virtual)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Debates y foros	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Debates y foros (virtual)
Contenido desarrollado (temas)	Bloque I: introducción a la ética Bloque II. Etica profesional. Deontología Bloque III: Bioética y enfermería Bloque IV: Introducción al derecho Bloque V: Etica y legislación sanitaria		
Resultados de aprendizaje desarrollados	RA1: Capacidad para integrar la ética en la responsabilidad en los cuidados RA2: Conocimiento de las bases jurídico-legales que regulan la profesión enfermera		
Duración aproximada	Mes de abril y mayo	Duración aproximada y fecha	Mes de abril y mayo (foros virtuales abierto durante el semestre)
Peso en la evaluación	30%	Peso en la evaluación	30%
Observaciones			